



Cuerpo de Bomberos de Rancagua
Constancia y Disciplina

Comandancia, 03 enero de 2023

Señor Capitán:

Considerando lo dispuesto por el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en su título XIII, artículo 73° N° 9, con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 003/ 2022

Los Capitanes de Compañía, asumirán el mando del Cuerpo en los actos de servicio ante la ausencia de los Comandantes, de acuerdo al siguiente orden de precedencia:

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| 1. Señor Hernán Henríquez Muñoz | Primera Compañía |
| 2. Señor Luis Tassara Fuentes | Segunda Compañía |
| 3. Señor Roberto Araya Rubio | Tercera Compañía |
| 4. Señor Sergio Valenzuela Díaz | Cuarta Compañía |
| 5. Señor Jonathan Irazábal Orellana | Quinta Compañía |
| 6. Señor Camilo Cortes González | Octava Compañía |
| 7. Señor Tomas Morales Aravena | Sexta Compañía |
| 8. Señor Darío Ubilla Becerra | Séptima Compañía |

Conforme al Artículo 16 del Reglamento, el orden de precedencia está establecido para los Capitanes Titulares, por cuanto los Capitanes Subrogantes e Interinos tomarán el último lugar de la precedencia del cargo que subrogan o ejercen interinamente.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.

p. Comandancia
Cuerpo de Bomberos de Rancagua




JOSÉ VILLALOBOS ARAVENA
COMANDANTE



Cuerpo de Bomberos de Rancagua
Constancia y Disciplina

JVA/csi

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Superintendente.
2. Sr. Vicesuperintendente.
3. Sres. Segundo y Tercer Comandante.
4. Sres. Capitanes de Compañía.
5. Central de Alarmas y Comunicaciones.
6. Archivo.